San Lorenzo, 20 de junio del 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022 "ADQUISICION DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD"**, creado por Resolución N° 701/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día seis de junio del año dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **PRODOC SOCIEDAD ANONIMA**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **ARTEMAC S.A.**
- **AGR SERVICIOS GRAFICOS**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)** george.temperley@prodoc.com.py
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** licitaciones@zamphiropolos.com

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PRODOC S.A.	A.G. ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se verifica la observación mencionada en el Acta de Apertura en cuanto a:

- *"El Sr. Juan Carlos Rodríguez Verón, con Cédula de Identidad Civil N° 4.262.522, en representación de la firma comercial Artes Gráficas Zamphiropolos, deja constancia que en el punto al N° 5 "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría Geneeral de la República para los sujetos obligados según los incisos a y b del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**), se presenta medida cautelar dictada por la Corte Suprema de Justicia A.I. N° 34/35 y A.I. N° 1080 y 1081"(sic)*, conforme lo mencionado, éste Comité determina que la observación mencionada no constituye ninguna desviación sustancial, no obstante se ha verificado lo observado dando fe, que lo mencionado fue presentado conforme la observación asentada, dando de esa manera cumplimiento al documento requerido.

En cuanto a las muestras.: El Pliego de Bases y Condiciones establece: "*Los oferentes deberán presentar muestras de todos los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil...*". En ese sentido todos los oferentes presentaron las muestras correspondientes según Notas de entregas de fecha 6 de junio del cte. año.

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021, así como el Registro de Sanciones a Proveedores del SICP los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: PRODOC S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic), "*, hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que la firma oferente ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. ha obtenido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, comprobándose que el mencionado documento fue expedido dentro del plazo y formas establecidas; por tanto, cuenta con el beneficio del margen mencionado, sin embargo no se realiza ninguna aplicación atendiendo que es única oferta en los ítems propuestos, cabe mencionar que la firma PRODOC S.A. no posee el beneficio mencionado.

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo no se aplica atendiendo que los mimos se encuentran domiciliados en Asunción y que cada firma es única en sus ítems ofertados.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Ítems"; se detallan los montos totales ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

		OFERENTES	
Ítem	***Descripción del Bien***	**1. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**	**2. PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**
1.	Etiquetas Antiaftosa	**45.587.304.-**	No cotiza
2.	Etiquetas Antibrucélica	**33.336.366.-**	No cotiza
3.	Etiqueta Holográfica de Seguridad	No cotiza	**118.149.200.-**

4.	Impresión de hojas de seguridad	No cotiza	**8.530.200.-**
5.	Impresión de hojas de seguridad	No cotiza	**14.846.100.-**
6.	Impresión de Hojas de Seguridad para Resoluciones Varias	**38.768.400.-**	No cotiza
7.	Impresión de Hojas de Seguridad -Membretadas para Notas Oficiales	**20.895.820.-**	No cotiza

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, no encontrándose diferencia de precios en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, ni por encima del 15% (quince por ciento), ni por debajo del 25% (veinte y cinco por ciento) de los precios referenciales.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 14 de junio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, referentes a:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. **Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio** correspondiente a cada factura o contrato presentado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) Para los ítems 1 al 5: el monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Para los ítems 6 y 7 deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Falta recepción final de los contratos presentados.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía**. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Falta autenticar por escribanía autorización de VERITECH.**

   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. **Presentar registro de marca. Falta registro de la marca AGZSA.**

   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, cabe mencionar que la firma oferente PRODOC S.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones al momento de la apertura de ofertas, las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, conforme su Estatuto Social (29 años).

PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, conforme su Estatuto Social (15 años).

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

RUC N°: 80003182-2

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	50.598.415.948	51.128.083.985	56.336.843.769	52.687.781.234
PC		8.032.728.817	4.386.680.868	7.783.226.531	6.734.212.072
					7,82

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	9.869.386.358	5.961.724.790	9.247.425.935	8.359.512.361
AT		78.665.282.164	79.422.371.201	93.444.058.123	83.843.903.829
					0,10

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	7.058.839.237	4.094.091.999	4.821.726.752	5.324.885.996
C		8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000
					0,61

PRODOC S.A.

RUC N°: 80038782-1

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.191.356.502	3.486.634.143	5.437.457.488	4.038.482.711
PC		1.540.976.304	1.524.216.023	920.998.599	1.328.730.309
					3,04

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.540.976.304	1.524.216.023	920.998.599	1.328.730.309
AT		3.373.888.901	3.662.564.445	5.607.031.632	4.214.494.993
					0,32

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	582.993.013	855.490.545	3.465.563.154	1.634.682.237
C		500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	666.666.667
					2,45

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas calificadas, se desprende el siguiente análisis:

- En los ítems N° 1, 2, 6 y 7 la única oferta corresponde a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, la cual verificada las muestras presentadas Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

- En los ítems N° 3, 4, 5 la única oferta corresponde a la firma **PRODOC S.A.**, la cual verificada las muestras presentadas Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD"**, de la siguiente manera:

- A la firma oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., los ítems N° 1 y 2** por la suma total de **Gs. 78.923.670 (setenta y ocho millones novecientos veintitrés mil seiscientos setenta guaraníes)**, el **ítem N° 6** desde el monto mínimo de **Gs. 19.384.200 (diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 37.827.900 (treinta y siete millones ochocientos treinta y siete mil novecientos guaraníes)** y el **ítem N° 7** desde el monto mínimo de **Gs. 10.450.000 (diez millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 20.858.200**

(veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos guaraníes); por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que las cantidades máximas de los ítems N° 6 y 7 fueron disminuidas por razones de disponibilidad presupuestaria.

- A la firma oferente **PRODOC S.A., los ítems N° 3, 4 y 5** por la suma total de **Gs. 141.525.500** (ciento cuarenta y un millones quinientos veinticinco mil quinientos guaraníes), por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para los oferentes adjudicados.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**		
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE (A.I.)**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9.3 Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.
1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) Para los ítems 1 al 5: el monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Para los ítems 6 y 7 deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" con ID: 410130

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima / Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo / Precio Total
1	55121502-001	Etiquetas Antiaftosa	VERITECH	INDIA	Unidad	Unidad	No aplica	180.902	252	No aplica	45.587.304
2	55121502-001	Etiquetas Antibrucelica	VERITECH	INDIA	Unidad	Unidad	No aplica	74.578	447	No aplica	33.336.366
6	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad para Resoluciones Varias	AGZSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5.874	11.463	3.300	19.384.200	37.827.900
7	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad -Membretadas para Notas Oficiales	AGZSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2.500	4.990	4.180	10.450.000	20.858.200
									Precio Total		**137.609.770**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.333.30.1.99	137.609.770
Total	**137.609.770**

CONTRATO ABIERTO

Item 6 Impresión de Hojas de Seguridad para Resoluciones Varias

Monto mínimo 19.384.200

Monto máximo 37.827.900

Item 7 Impresión de Hojas de Seguridad -Membretadas para Notas Oficiales

Monto mínimo 10.450.000

Monto máximo 20.858.200

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykos
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: **PRODOC S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" con ID: 410130

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	55121502-001	Etiqueta Holográfica de Seguridad	HOLOPTICA	USA	Unidad	Unidad	45.442	2.600	118.149.200
4	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	PRODOC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2.031	4.200	8.530.200
5	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	PRODOC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3.621	4.100	14.846.100
								Precio Total	**141.525.500**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.333.30.1.99	4.330.200
1.1.4.333.30.1.99	137.195.300
Total	141.525.500

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones